



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 14 ENE. 2011

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 594.- /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1822 de fecha 22.12.2010 presentada por Don (a)MARIA EUGENIA SANDOVAL HERNANDEZ con domicilio particular

El Informe Interno N°950 de fecha 30.12.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don MARIA EUGENIA SANDOVAL HERNANDEZ Rut N° con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro PAQUETERIA, ROL N° 6-14221 que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 723 L.1 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 14.01.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 14.01.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.ISABEL GALLARDO ORTEGA.
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.